

178
c1

INFORME DE SECRETARIAL. 2017-00417-00. Villavicencio, 26 de abril de 2021. Al Despacho del señor Juez para lo pertinente. Sirvase proveer.

La secretaria **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

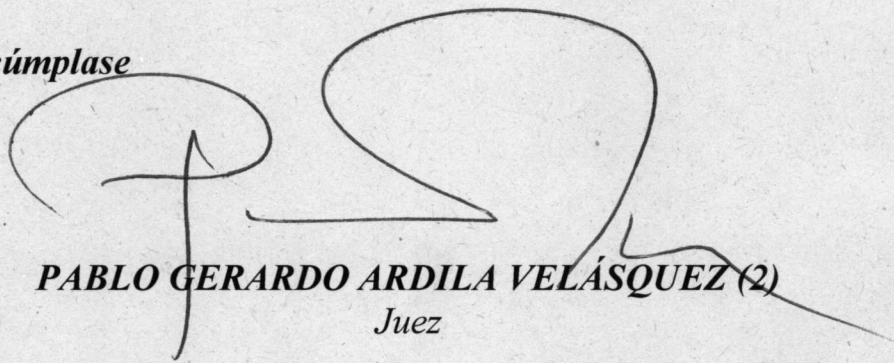
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVIENCIO

Villavicencio, **7 MAY 2021**

1.- Se reconoce personería al abogado **LEONARDO FABIO BETANCOURT AVILA**, como apoderado de la parte ejecutante, en los términos y para los fines del poder otorgado.

2.- Atenerse a lo resuelto en auto de esta misma fecha, en el sentido de requerir la liquidación del crédito. Se abstiene de ordenar pagos en favor de la ejecutante hasta tanto esté en firme la liquidación del crédito.

Notifíquese y cúmplase


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ (2)
Juez

mhss.

		
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVIENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO		
La anterior providencia se notificó por		
ESTADO	No. <u>033</u>	del
<u>10 MAYO 2021</u>		
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ		
Secretaria		